

Decreto No Pucón,

56 15/01/2010

36662

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

CYNTHIA A. FUENTEALBA VENEGAS Rut 0

La cantidad de \$

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Por concepto de

HONORARIOS PROGRAMA AUTOCONSUMO

Fecha de Pago

15/01/2010

DO	CUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
<b>BOLETA HONORARIOS</b>		5	14/01/2010	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE			DEBE	HABER
214-05-08-000-000-000	APOYO A LA PRODUC. FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO			350,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO	113.7		000,000	35,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL				315,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			350.000	313,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			000,000	350,000
	Sum as Igual	es		700,000	700.000

## REFRENDACION

Cuenta	214-05-08-000-000-000	114-05-00-000-000-000		and the same	
Presupuesto Vigente	0	0		160	
Total Comprometido	0	0		MICAL	
Saldo x Comprometer	0	0	- CO	10	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

293085

Email: pucon@munitel.cl

## CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA** 

N° 5

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR PROFESIONALES N.C.P.,

## INGENIERO EJECUCION AGRICOLA

SAN ANTONIO Villa/Pob. CAMPOS DEPORTIVOS, TEMUCO TELEFONO:

Fecha: 14 de Enero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: MUNICIPALIDAD DE PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO DECRETO 2274 350.000 350.000 Total Honorarios \$: 35.000 10% Impto. Retenido: 315.000 Total:

Fecha / Hora Emisión: 14/01/2010 11:27



1150062600005A40A35F Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

01201001141129

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

DIRECCION DE COMUNITARIO



1. MUNICIPALIDAD DE PHOON DIRECC. DE ADM, Y FIRANZAS OBLIGADO Nº 92 DEVENGADO Nº -DECRETO Nº



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



## INFORME DE PAGO

COMUNITATIO (S) de la Municipalidad de Pucón, viene en Certificar que la Sra.

CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS, Ingeniero Agrícola en el marco del Proyecto "Programa de Apoyo a la Producción y Autoconsumo Familiar para familias Chile Solidario 2009", según Convenio a Honorarios firmado por la Municipalidad de Pucón y la referida, aprobado por Decreto Exento N°2274, de fecha 21 de Diciembre de 2009, ha desarrollado en forma óptima el trabajo Diagnóstico, encontrándose éste aprobado por FOSIS y SERPLAC, según documento adjunto.

Lo anterior, para proceder a la correspondiente cancelación de la Boleta de Honorarios de la profesional, por un monto de \$350.000.- dado que cumplió la primera etapa establecida por Convenio en forma satisfactoria.-

Pucón, 14 de Enero de 2010

MARIA CECILIA FRANCEZ FERNANDEZ COORDINADORA PROYECTO APFA

GHLL/MCFF/mcff Cc/ Archivo Dideco Finanzas

## DECRETO EXENTO No 2274/

PUCON. 2 Trad 2009

#### VISTOS

1.- El Decreto Exento Nº 2461 de fecha 15/12/2008 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009, para la Municipalidad de

2.- El programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Autoconsumo Pucón 2009" firmado entre SERPLAC y la Municipalidad de Pucon. Con fecha 20 de julio de 2009

3.- El convenio de Honorarios de fecha 28 de diciembre de 2009, para el Proyecto denominado "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo" suscritos entre la Municipalidad de Pucon y el siguiente Profesional,":

- CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS, RUT. 11.500.626-6, TECNICO AGRICOLA.

**4.-** Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.-

#### DECRETO

1.- APRUÉBENSE, en todas sus partes el convenio de prestación de servicios de fecha 28 de diciembre de 2009, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, representada por su Alcalde Subrogante y Doña CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS, RUT. 11.500.626-6, TECNICO AGRICOLA.

2.- PÁGUESE, por concepto de Honorarios la suma de \$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos) brutos en 5 estados de pagos, los que se le pagarán contra boletas de prestación de servicios a honorarios hasta que termine el Proyecto, de los se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

**3.- IMPUTESE** el gasto a la cuenta administración de Fondos 2140508 "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP/MVRA/uao Distribución:

DIDECO

- Administración y Finanzas

- Oficina de Partes

EDITA E. MANSILLA BARRIA ALCALDESA

Parker Son Marting Cone



### **CONVENIO A HONORARIOS**

En Pucón a 28 días del mes de diciembre de 2009, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, persona jurídica de derecho público, RUT Nº 69.191.600-6 representada por su Alcalde (S) don MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA, Rut: 13.115.683-9, ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador O"Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte y por la otra doña CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS R.U.T. L. , chilena, Tecnico Agricola, de estado civil casada, con domicilio en Villa Santa Luisa, Los Cisnes Nº (1987), de la ciudad de Temuco, convienen en celebrar el siguiente Convenio a Honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad de Pucón en el contexto del Programa de Chilecrece, se encuentra ejecutando el Proyecto Comunal "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo", según convenio suscrito con fecha 22 de julio de 2009 con la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Araucanía.

SEGUNDO: En razón de lo anterior la Municipalidad de Pucón debe contar con la intervención de profesionales para una adecuada ejecución del proyecto, razón por la cual, por este acto viene en celebrar el presente convenio con el profesional, Técnico Agrícola, que se detalla a continuación:

TERCERO: La Municipalidad de Pucón encomienda a don CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS R.U.T. , chilena, Técnico Agrícola las siguientes funciones:

Colaborar al Municipio en la Gestión de compra de los materiales del

Verificar cantidad y calidad de los materiales, según las propuestas

Administrar, y supervisar la ejecución del Proyecto en materias de recurso humano y la pertinente incorporación de los bienes y materiales al proyecto de acuerdo a propuestas técnicas aprobadas.

Prestar colaboración en al supervisón y recepción definitiva de las obras.

Presentar resultados del trabajo diagnostico del trabajo en terreno.

Presentar propuestas iniciales de Plan de Acción Familiar y Comunal

Ejecutar plan de acción de cada familia

Realizar talleres y asesorías relacionadas con la producción orgánica, planes tecnológicos y otros.

Talleres y asesorías relacionadas con la alimentación saludable, manipulación de alimentos y otros según intereses detectados en procesos de diagnostico.

Elaboración de Instrumentos Técnicos relacionados con el proyecto como son (Actas de entrega de bienes, Informes, Fichas técnicas, etc.)

CUARTO: El presente convenio se pacta por la ejecución integra del Proyecto Comunal Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo" de ChileCrece de la comuna de Pucón, por lo tanto, terminará cuando se hayan cumplido con todas las soluciones que contempla el referido proyecto, el que las partes declaran conocer, y que se entiende formar parte integrante de este convenio para todos los efectos legales y contractuales.-Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad queda expresamente facultada para poner término anticipado al presente contrato, aun sin expresión de causa, debiendo en tal caso comunicar su decisión mediante carta certificada dirigida al domicilio de don CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS, consignado en la comparecencia, con 30 días de anticipación, informando su voluntad en orden a poner término a la relación contractual. El ejercicio de esta facultad no dará derecho a indemnizaciones de ningún tipo.

- QUINTO: La boleta de honorarios que envíe el profesional deberá ser refrendada por el Director(a) de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o quien le subrogue, y además deberá contar con la visación de la Encargada del Proyecto de Chilecrece Srta. María Cecilia Fernández Fernández, quien confeccionará un informe de cumplimento de funciones.-
- SEXTO. El honorario por los servicios profesionales, que la Municipalidad de Pucón pagará al señor CYNTHIA ALEJANDRA FUENTEALBA VENEGAS, la suma única y total de \$1.650.000.- (Un millon seiscientos cincuenta mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de honorarios, conforme a los siguientes estados de pago:
- PRIMER ESTADO DE PAGO \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) por diagnósticos aprobado por la Encargada del proyecto.
- **SEGUNDO ESTADO DE PAGO** \$300.000.- (trescientos mil pesos) Por planes de acción de familiar y plan de acción comunal
- **TERCER ESTADO DE PAGO** \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por Tecnologías Apropiadas implementadas.
- **CUARTO ESTADO DE PAGO** \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por Tecnologías Apropiadas operativas.
- QUINTO ESTADO DE PAGO \$200.000.- (Doscientos mil pesos) por Evaluación Participativa y cierre del Proyecto comunal conforme por parte del FOSIS.
- **SEPTIMO**: Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10%(Diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.
- OCTAVO: Se deja expresa constancia que la celebración del presente contrato de honorarios, se efectúa de conformidad al art. 4 de la ley 18.883 sobre "Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales" y la persona contratada se regirá por las reglas del presente instrumento y no le serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo.-
- NOVENO: Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

**DECIMO:** El presente contrato, se firma en original y cuatro copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

Para constancia firman

CYNTHIA A. FUENTEALBA VENEGAS

11.500.526-6

ARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ALCALDE(S)

Pedro Son Martin Libras
Aboracia
Assequi Juridico Municipal dad Puo



# ACTA DE SUPERVISION

Proyecto: Proyecto Proyecto	17 Program
Supervisor: P36/6 (1/6 (00)	
Lugar de Supervisión: Comuna de	Fecha: 12/01/20 Hora De: 10 a:
Entrevista / Reunión con:	
EQUIPO MIGA COMUNAL 30	n Mac suit partuist
Observaciones a considerar por el ejecutor:	and the second of the second o
Server on largento con by	and the Same of the May receive the second
subsader a fan la 13sty	
. Unto a refamble inte	Marie Pagarana Goran Jan 1997
Magnitus africa is	grand flate colly life to the collection of the
Not Tim to say to degree in	rak, sa
and the Claren Sollo	To of Fredhalle for lagree -
werdered in Provide Faces	Monte para Mando area
reto Ganto 20,00 de	Monde page March alecci
conval fore sola oz	They work to the top of the contraction
0.01 5.60 JE6 111800 J	Emer SAOTT CARACT
All the second s	
A Lice	Publicara - V. Llaima 01551, Fono 988741 - F/Fax 245938 - Ter
2 PRC	OGRAMA CULTURE DE LA CONTROL D
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR	NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR

Palek 1 He law

## Acta de Supervisión de Proyectos



Región	May 1 recase the second	<u>Comuna (</u>	194 <u>€ 141</u>		
Anaucama		J. Duc	Ov.		
Lugar de Supervisión		Fecha dia	ng si	año	
Dideco	Ducon		<u> Eneno</u>	2010	
Nombre del Proyecto					
A-P+A	pucon.				
Nombre del Represen		e page 1800 ti	is an shall throughout the street street	Filipe Perkir i et de si i i i i en finalise e e i i e regita.	
de lido poterno Eenmande	apellido r	materno 	Man	nombre On Cocallin	je i
Nombre Supervisor		d. The same of	e emple de la company	nombre	
apellido paterno Belricas	apellido r Heurul (		Mai	1	eta J
a 2. projektora 12. sakolela Politikario Grandoria					
I. Programa  CHS- Habitabili	aligneria de la composição de la composição La decidad de la composição	CAS-	Personas en Situ	ación de Calle	
CHS - Autoconsi		O chs	Abriendo Camin		ent de la company Contra de la Company
	rotección Social //Encuestaje FPS	. О снос	• Modalidades d	a Apoyo al Desarroll	o Infantii
CHS - Vinculos	Angel Law (E.C.) The Angel Constitution of the	О снес	- Fortalecimien	o Municipal ChCC	
CH5 "Habitabili	dad Vinculos		· Fondo de Inter rollo infantil	venciones de Apoyo	<b>.a</b> l
OCHS - Fortalecin	niento Gestión Provincial		e de la companya de l	Marie (1921) de la composición de la c La composición de la	
2. Participantes		indirektirin erekil. Kalendari erekilen	Arthur Digweld Arthur Digweld		
Nombre Completo		Cargo		Institución	
Cymthio 4	uer teol bo Venopos	tecino	Production	Musicipaliel	ad Purcas
Horala Form	onder Tuenter	Dons kn de	Speich	Muser a police	ad Pecan
Poblo 611	n lad	1756	1 PFB	FOSI	·S
Quarla A	Bolman	APFA		Suple	
75 Cealing Fer	nandez Fernandez	Coordinado	ra Projecto	Tuniupalidad	di Pucim
	n de la Actividad				
an Terreland Related	difusión o inicio del proyecto	aria de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición dela composición de la composición dela composición dela composición de la composición dela composición de la composición dela composición del	nder og er Selven sakklig		
I de la companya de	de Modalidades (Fondos CHCC)			r application of the section of the	
	rmativa con encargados/as del pro ilias beneficiarias y/o usuarios	a na nakatan na katan	Proposition (Company) Marines (Company) Company)		
	lento a la ejecución y/o Asistencia	Técnica .			Magazia (New Asque) Paralle (New Asque) Magazia (New Asque)
	taller/es de formación o capacitaci		innere de la care de L'escription de la care	n sellen som Historia	e profesion in princip Anti-principal in the second
$\sim$	ienes e insumos a los beneficiarios				
	ción de Soluciones y/o de Tecnolog		eren (d. 1905), de Carlo Artigla des Philosophis (d. 1911) Artigla de Carlos (d. 1911)		
9 Evento de cu	erre del proyecto			e (1. Proposition of the Paris Street Communication of the Communication	er gele de en

## 4. Descripción de la Actividad

Sanción Diagnostico de las familias APFA 2009

5. Estándares de Calidad Programa		Número Estándar Cumple
APFA	planda de Diagnostro	
		$\bigcirc$

## 6. Observaciones Generales

-plandla de Diagnostro: presenta observación la familia Rivera-Curilet del sector Materició 1D 326.257 ingreso el 15 de puno del 2009 notiene en el seis el númimo 14 a trabajar pero la Jeta ole la ruidad de Intervenión Familiar de punon

Tomoromises beyon the APTA

Compromiso Plaboración del Dan de Acción	
Familiar y Comunal mentodo al	
28-66 EVERS FORES SIGEC	25 de Euero
Subir Plan de tacén Commal 26/Eucro	26 de Enero
Mesa Comernal Sanción	27 de Euere

	Representanté Ejecutor/Beneficiario
Firma Jan B	Firma of A. J.